



Radicado: NC2018/0009067 Folios: 4
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-10-02 15:45:6
Tipo aplicación: Respuesta a requerimiento

I. Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

pr

Referencias :

Expediente : NC2018/0009067

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominado **PRECINTO DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES**

Solicitante : MODULASER S.A.S.

Apoderada : Doctora EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA

II.- Yo, EDDY MARGOT GÉLVEZ EPALZA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, con Tarjeta Profesional de Abogada No.28.824, obrando como apoderada de la sociedad solicitante MODULASER S.A.S, atentamente, manifiesto a ustedes lo siguiente:

III. RESPUESTA A REQUERIMIENTO MEDIANTE OFICIO 10788

3.1. Por medio del presente escrito, encontrándome dentro del término legal para tales efectos, doy respuesta al examen de forma formulado por el Despacho mediante oficio No.10788, en el cual requirió allegar el poder y el documento donde consta la cesión del derecho a la patente de modelo de utilidad del inventor al solicitante.

3.2. En consideración a lo anterior, a este escrito anexo lo siguiente:

- Poder suscrito por la representante legal de MODULASER S.A.S., presentado personalmente ante notario, en el cual se me faculta actuar como apoderada en el proceso de la referencia.
- Documento de cesión o traspaso a través del cual el inventor cede a favor de la sociedad MODULASER S.A.S, los derechos de propiedad industrial respecto a la patente de modelo de utilidad que se tramita bajo este expediente.

En los términos anteriores, se da respuesta al requerimiento formulado por el Despacho.

IV. ANEXOS

A este escrito anexo lo siguiente:

- El poder que me faculta actuar en las presentes diligencias.
- Documento de cesión o traspaso suscrito por el inventor a favor de la sociedad solicitante.

V. NOTIIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en mi oficina de abogado situada en la calle 90 No. 11-44 Piso 6o. en la ciudad de Bogotá, teléfonos Nos. 6110812, 6110814, 6110892 y al correo electrónico asesorias@zuluagayduranabogados.com.co.

Atentamente,

Eddy Margot Gelvez Epalza
EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA
T.P. No. 28824
C.C. No. 32.404.604 de Medellín

CESION O TRASPASO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Asunto : Cesión o traspaso de los derechos respecto de la Patente de Modelo de Utilidad denominado **PRECINTO DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES**

Cedentes : FERNANDO HERRERA GONZALEZ

Cesionario : MODULASER S.A.S.

Yo, **FERNANDO HERRERA GONZALEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., República de Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, quien en adelante se llamará **EL CEDENTE** de una parte, y por otra parte **MODULASER S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en Bogotá D.C., República de Colombia, representada legalmente por la señora **ELENA MERCEDES SOLANO DE HERRERA**, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se llamará **EL CESIONARIO**, atentamente manifestamos lo siguiente:

CESION O TRASPASO DE LOS DERECHOS DE INVENTOR

1. **EL CEDENTE** es titular de la INVENCIÓN y declara que, a favor del **CESIONARIO**, cede o traspasa los derechos sobre la Patente de Modelo de Utilidad denominado **PRECINTO DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES**, que se tramita en la Dirección de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, bajo el expediente administrativo No. NC2018/0009067.

2. **EL CESIONARIO** declara que acepta dicha cesión o traspaso.

Firmado hoy 13 de septiembre de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.



FERNANDO HERRERA GONZALEZ
C.C.
EL CEDENTE



ELENA MERCEDES SOLANO DE HERRERA
C.C. 51.639.364
Representante Legal
MODULASER S.A.S.
EL CESIONARIO

NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante M^a PATRICIA SANCHEZ ALONSO
NOTARIA ENCARGADA SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C.
Compareció (eron) **14 SEP 2018**
Fernando Esteban
Herrera Gonzalez
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
19,265,291
Y declaró(arón) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia y se imprime
huella dactilar.



NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
Ante M^a PATRICIA SANCHEZ ALONSO
NOTARIA ENCARGADA SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C.
Compareció (eron) **14 SEP 2018**
Elena Mercedes
Sobino De Herrera
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
51,639,361
Y declaró(arón) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia y se imprime
huella dactilar.



4

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencias :

Expediente : NC2018/0009067

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de
Modelo de Utilidad denominado **PRECINTO DE SEGURIDAD
PARA CONTENEDORES**

Solicitante : MODULASER S.A.S.

Apoderados : Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE
ZULUAGA o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA

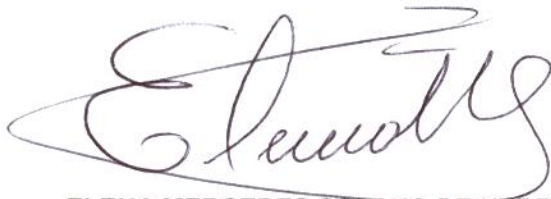
Yo, **ELENA MERCEDES SOLANO DE HERRERA**, mayor de edad, vecina y
domiciliada en Bogotá D.C., República de Colombia, identificada como aparece al
pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la sociedad
MODULASER S.A.S., sociedad legalmente constituida y domiciliada en Bogotá
D.C., atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER
ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o EDDY MARGOT
GELVEZ EPALZA, para que, separadamente y en cualquier orden, procedan a
promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de Modelo
de Utilidad denominado **PRECINTO DE SEGURIDAD PARA CONTENEDORES**.

Además de las facultades conferidas por el Artículo 77 del C.G. del P, los
apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar esta solicitud,
para atender demandas de oposición, pagar derechos o tasas, para transigir,
desistir, ceder o traspasar, cancelar, recibir, para delegar, sustituir y revocar
sustituciones, y para renunciar este poder, pero en ningún caso, podrán confesar.

De la División, atentamente,



ELENA MERCEDES SOLANO DE HERRERA
C.C. No. 51.639.364

NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá D.C.
Ante M^{te}. PATRICIA SANCHEZ ALONSO
NOTARIA ENCARGADA SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C.
Comunicación (erón) 14 SEP 2018
Olona Mercedes
Solano De Herrera
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.
SI, 639,361
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia y se imprime
huella dactilar

